

EXÁCTO DIARIO

EN LA CORUÑA.

JUEVES 4 DE MAYO DE 1815.

Fiesta. La Ascension del Señor, y Sta. Mónica Viuda.

HOLANDA.

Haya 27 de Marzo.

El Rey ha marchado à Bruselas con ánimo de permanecer algun tiempo en las provincias meridionales del reino. S. A. R. el Príncipe Federico salió al mismo tiempo que el Rey. Este Príncipe mandará las tropas de los Países-Baxos à las órdenes de su hermano el Príncipe de Orange, que es el que en el dia manda el ejército aliado entre el Mosa y el mar.

BAVIERA.

Munich 27 de Marzo.

La prueba mas convincente del grande influxo que desde su principio ha tenido la declaracion del Congreso de Viena es que el cambio de aquella capital, que con la noticia del desembarco de Napoleon en Francia habia baxado un 15, ha vuelto à subir al igual de como estaba.

Las tropas de aquí están todas marchando hácia Francia, y el general Bubna á la cabeza de un cuerpo considerable se ha adelantado ya sobre las fronteras de aquel reino.

Las noticias que se han recibido hoy de Francfort son de que la declaracion que el 13 del corriente firmaron en el Congreso los ministros de las potencias que lo forman se habia renovado en todo con la adicion de diferentes artículos, por los cuales se han convenido en que todas las potencias de Europa marcharán inmediatamente à Francia à restablecer el trono de Luis XVIII.

Por varios conductos fidedignos se ha sabido que en el dia

no tiene Napoleon mas que 800 hombres prontos à entrar en campaña, y que está bastante falto de caballería y artillería.

En Ostende la comisaría inglesa está preparando provisiones y forrages para 300 hombres de tropas inglesas, y una gran porcion de caballería, que deben desembarcar aquí, ademas de los 150 que desembarcaron ya dias pasados.

FRANCIA.

Burdeos 26 de Marzo.

Mr. Desseze, el ilustre defensor de Luis XVIII, llegó à esta ciudad. Igualmente llegó tambien antes de ayer Mr. Lainé, presidente de la cámara de los diputados. Su presencia en diferentes consejos de nuestras administraciones, dará nueva eficacia à las medidas que sin cesar se toman para salvar los grandes intereses que defendemos. A pesar de ser grande la energía, y excelente el espíritu de los burdaleses, es sin duda para nosotros muy ventajoso contar entre nuestros guías, un hombre como Mr. Lainé. El socorro de su talento y el noble carácter, es mas un pendon de triunfo y de santidad de la causa en que fervorosamente estamos empeñados.

Idem 30 de Marzo.

Entre algunas memorias que hace públicas el Monitor, y cuyas señales son tan falsas, como los sentimientos que en ellas se exponen, y entre ciertas proclamas al ejército y al pueblo francés, en que se reconoce un hombre acostumbrado à no avergonzarse de cosa alguna, y el mas atrevido de todos los charlatanes; en una palabra, el fiel discípulo de Robespierre, notamos particularmente el decreto siguiente:

Napoleon &c., hemos decretado y decretamos lo siguiente:

- Art. I. «La nobleza está abolida; y quedan en vigor las leyes de la asamblea constituyente.
- II. «Los títulos feudales están suprimidos, y quedan en vigor las leyes de nuestras asambleas nacionales.
- III. «Los individuos que obtuvieron de nos títulos nacionales, como recompensa nacional, y cuyas cartas-patentes fuesen verificadas en el consejo de los sellos y de los títulos, continuarán à gozar de ellos.
- IV. «Nos reservamos de poder dar títulos à los descendientes de los hombres que ilustraron el nombre francés en diferentes siglos, ó en el mando de las fuerzas de mar y tierra, ó en los consejos del Soberano, administraciones civiles y judiciales, y finalmente en las ciencias, artes y comercio, en conformidad de la ley que se ha de promulgar sobre esta materia.

V. »Nuestro gran mariscal, que hace las veces de mayor general del ejército grande, queda encargado de tomar las medidas necesarias para la publicación del presente decreto.»

ESPAÑA.

Madrid 24 de Abril. = Artículo de oficio.

Circulares del Ministerio de Guerra.

1.ª Queriendo el Rey nuestro Señor dar un público testimonio de su aprecio à las Divisiones del Quarto Ejército de operaciones, que en union con los Ejércitos Aliados del mando del invicto Capitan General Duque de Ciudad-Rodrigo tuvieron parte activa en la gloriosa y para siempre memorable batalla dada y ganada en las inmediaciones de Vitoria el dia 21 de Julio de 1813; ha venido S. M. en concederlas, à solicitud del Mariscal de Campo D. Francisco Tomas de Longa, Comandante general que era de la sexta Division, una de las que concurrieron à dicha brillante jornada, una Cruz de distincion, que con arreglo al diseño presentado y aprobado: tendrá sobre la parte superior del brazo vertical la corona Real, otra de laurel enlazada en los quatro brazos ó aspás de la misma Cruz, formando el centro de la cara principal un círculo en campo roxo, con tres espadas, atadas con cinta blanca, y en ella el lema en bascuence *Irurac bat*, y en el reverso sobre campo blanco la inscripcion *Recompensa de la batalla de Vitoria*; debiéndola llevar pendiente del ojal de la casaca ó chaqueta con cinta, compuesta de tres listas iguales de los colores azul, roxo y negro, distintivo de las tres Naciones que concurrieron à la referida accion, ocupando el color roxo el centro.

Para calificar el derecho de los sujetos de armas que aspiren à obtener dicha distincion se ha servido S. M. autorizar à la Junta establecida en el Cuerpo de observacion de los Pirineos occidentales, que se halla conociendo de la calificacion de los acreedores à la que se concedió por las batallas de San Marcial y de Tolosa, à cuyo efecto deberán dirigirla sus instancias los aspirantes à ella; à fin de que hecha la calificacion, se pasen à este Ministerio de la Guerra para la expedicion del correspondiente diploma, sin el qual ninguno podrá usar de la mencionada condecoracion. De Real orden lo comunico à V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 2 de Abril de 1815.

2.ª Al Capitán General de Castilla la Vieja comunico con esta fecha lo que sigue: He dado cuenta al REY nuestro Señor de una representación que dirigió el Inspector general interino de Infantería de D. Benito María Panigo, teniente coronel y Comandante accidental del Regimiento de Oviedo, en que hacia presente á S. M. el sentimiento que causó á todos los Oficiales y demas Individuos de dicho Cuerpo la prevencion que se hizo por el Ministerio de Gracia y Justicia al Regente y Oidores de aquella Audiencia para que cuidasen de la tranquilidad pública, dando por motivo haber llegado á noticia de S. M. que el citado Regimiento de Oviedo habia estado casi sublevado á los pocos dias de la llegada de S. M. á esta Corte, quando es bien constante y público que no ha habido la menor ocurrencia para semejante impostura, la qual ofende sobremanera el honor de un Regimiento benemérito, que tantas veces ha sabido batirse en defensa de los derechos del REY; y por tanto suplicaban á S. M. se dignase tomar la providencia que fuese de su soberano agrado para aliviar la justa impaciencia con que todos los Individuos del expresado Regimiento deseaban volver á obtener su Real confianza. Enterado S. M. de esta representacion, así como de los antecedentes que dieron lugar á la citada prevencion hecha por el Ministerio de Gracia y Justicia; y confiado su Real ánimo de que el Regimiento de Oviedo no ha dado el menor motivo para ella, antes por el contrario ha observado la disciplina que era de esperar de un Cuerpo tan acreditado; se ha servido resolver que V. E. le manifieste lo satisfecho que se halla S. M. de su conducta y de la de los Oficiales y demas individuos que lo componen; y que se haga saber al Ejército esta su soberana resolucion para que lo tenga entendido." De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años, Madrid 8 de Abril de 1819.

AVISO.

Quien hubiese hallado un rosario de maderilla con un Cristo y un Santiago de plata con una cruz del palo, que se perdió el dia 9 de Mayo desde la calle Real hasta S. Agustin, se servirá entregarlo en la referida calle Real, número 25, donde se le dará su hallazgo.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.

En la oficina del Exácto Diario.